INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 **(TRECE)** días del mes de **noviembre** del año **dos mil catorce**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN PABLO", 2do. LLAMADO – I.D. Nº 277.562,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- ✓ **Sra. Marta Colman,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3535/14,** correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 277.562,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.**

3- ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 13 de octubre de 2014, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida, conforme al Art. 34 de la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se procedió a prorrogar, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 21 de octubre de 2014; a las 09:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL inc. "c" ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 21/10/2014, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**J.C.M. PHARMA S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 52.	**G. 28.500.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **J.C.M. PHARMA S.A.**, contiene los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto N°21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

Lic. Marta [illegible]
Directora de Gestión Logística
DGGIES / MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	JCM PHARMA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
IV. Otros documentos.	
➢ Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de Solicitud de Renovación en trámites.	CUMPLE
➢ Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado.	CUMPLE
➢ Listado de Productos Habilitados Vigentes al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por MSPyBS, en el que ya deberá constar el producto ofertado, o constancia de la solicitud de renovación de dicho documento.	CUMPLE
➢ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
➢ El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (recarga de extintores), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes iguales a los requeridos en esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2012 y 2013.	CUMPLE

* Este comité deja constancia que ha solicitado, por Nota N°01, de fecha 13 de noviembre del corriente a la empresa JCM PHARMA S.A. el documento individualizado en el Anexo E como; *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.* La empresa JCM PHARMA S.A., ha procedido a presentar el mencionado documento en tiempo y forma.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado	MONTO TOTAL	% VARIACION
1	42221503-004	Catéter percutáneo: Catéter Percutáneo	**Catéter de acceso central por vía periférica 1,8Fr, Unilumen, 100% silicona libre de latex y PVC. Diámetro interno 0,27 x 0,58mm de diámetro externo. Radiopaco de 30 cm (+-1) de longitud.**	Silmag	Argentina	Unidad.	126	Unidad	190.000	23.940.000	18

Lic. [illegible] Colmán González
Dpto. de Gestión Logística
Unidad MSP y BS

7- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Forma parte integra del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, según Nota MSPYBS/DG N°367/14, elaborado por la Lic. Marta Colmán miembro de la presente comisión y representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en donde analiza la muestra presentada por el oferente mencionado más arriba, en el marco de la presente Contratación Directa, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dicho INFORME se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Este comité sugiere la adjudicación del bien *(Cáteter Percutáneo)* teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, que las mismas textualmente mencionan lo siguiente: ***"...Al respecto, se ha realizado el análisis de la carpeta y muestra presentada, y se constata que el mismo cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la calidad del insumo, por lo que salvo mejor parecer, se sugiere la adjudicación del ítem, considerando el desabastecimiento del mismo, ya que no fue adquirido en los últimos llamados debido a la falta de oferentes en los llamados convocados, y es un insumo de vital importancia utilizado en los procedimientos para neonatos. Considerando la disponibilidad de Gs. 24.000.000 otorgada para la compra del ítem, correspondería la adquisición de 126 Unidades, equivalente a Gs. 23.940.000; teniendo en cuenta la oferta presentada es de Gs. 190.000 y nuestro precio referencial de Gs. 160.000..."***

OFERENTE	EVALUACIÓN
JCM PHARMA S.A.	Cumple.

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, se expone el siguiente cuadro:

JCM PHARMA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42221503-004	Catéter Percutáneo: Catéter Percutáneo	Silmag	Argentina	Unidad	126	Unidad	Gs. 190.000	Gs. 23.940.000
PRECIO TOTAL									**Gs. 23.940.000**

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **JCM PHARMA S.A.**, por ser la única oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**

9- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- JCM PHARMA S.A.	1.-	Gs. 23.940.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 23.940.000.-

Son Guaraníes: Veintitrés millones, novecientos cuarenta mil.-

Lic. Marta Estela Colmán González
Dpto. Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico

ABG. CHRISTIAN E. RÍOS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Marta Estela Colmán González
Dirección de Gestión Logística

SRA. MARTA COLMÁN
COMITÉ DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD